

RC-C-01/2016

Caracas, 20/05/2016

CIRCULAR

CONSTANCIAS PARA CAMBIOS POSTREGISTRO TIPO IA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS

Se le informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que se encuentra disponible en la página web institucional, los Formularios para Constancias de Cambio Postregistro, con y sin autorización de agotar existencia de empaque y etiquetas.

El formulario correspondiente debidamente llenado, deberá ser presentado por el Farmacéutico(a) Patrocinante, al momento de realizar el trámite respectivo.

DRA. MARIA TÉRESA IRARZASOTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL